

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)****Remisión de notificación de resolución de sanción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992**

Por esta Dirección Provincial se han resuelto Procedimientos Sancionadores de Extinción de Prestaciones a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que no han podido ser notificadas a tenor de lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 1.285 de 27 de noviembre).

Lo que se notifica a los interesados por medio de la presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra el acuerdo adoptado dispone de un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación (prorrogándose al primer día hábil siguiente cuando el último día sea inhábil), ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente reseñado estará de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Número de acta: I452010000104840. D.N.I.: 3.956.882-P. Nombre y apellidos: Marcelo Szkatulak Colio. Alega: Si. Fecha efectos: 3/5/2010. Domicilio: Calle Orquidea, número 31, 45200 Illescas.

Toledo 23 de mayo de 2011.-El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.- 5395